



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de Egis Internacional (Sucursal Ecuador):

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Egis Internacional (Sucursal Ecuador) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Egis Internacional (Sucursal Ecuador) al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Fundamento de la opinión con salvedades

Durante el año 2018, la Sucursal cuenta con varias glosas generadas por fisuras en el proyecto "Construcción del Poliducto Pascales - Cuenca" y errores de cálculo de acuerdo a lo establecido en los contratos, las cuales generaron ingresos adicionales por ajustes de precios con su respectiva facturación. Mencionadas glosas han sido notificadas por parte de la Contraloría General y Procuraduría General del Estado. Actualmente, la Administración de la Sucursal ha presentado documentación sustento y se encuentran en espera del pronunciamiento definitivo por parte de los organismos de control. En tal virtud, no es posible definir posibles pasivos contingentes relativos a la resolución de estos asuntos, así como su efecto en los estados financieros adjuntos.

Al 31 de diciembre del 2018, la Sucursal mantiene un saldo acumulado de US\$470 mil por concepto de crédito tributario de IVA. En vista que no se han determinado operaciones futuras que permitan recuperar esos activos mediante compensación con IVA generado en ventas, no nos es posible determinar la posibilidad de recuperación de estos activos, y su efecto en los estados financieros adjuntos si tal recuperación no se concreta.

La Sucursal no ha realizado el análisis para evaluar los impactos en los estados financieros, relativos a la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 9 - Instrumentos Financieros, vigente desde el 01 de enero de 2018. Debido a tales circunstancias, no nos ha sido posible determinar los efectos sobre clasificación y valuación de activos y pasivos financieros, producto de la adopción de mencionada norma contable.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sucursal, y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con los requerimientos de ética aplicables. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Asuntos de énfasis

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes en el país, las entidades podrán considerar como gastos deducibles de impuesto a las renta los costos y gastos por regalías, servicios técnicos.

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones erróneas materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtenimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor de aquel resultante de un error, ya que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión o la anulación del control interno.
 - Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sucursal.
 - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenimos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. También:
- Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideraran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente, que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.
- Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**
- La administración de la Sucursal, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera.
- En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sucursal de continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas para catalogarla como tal, y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Sucursal o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
- La administración de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y del control interno determinado por la administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.
- Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros**
- Durante años anteriores y en el año 2018, la Sucursal ha presentado propuestas para nuevos negocios en el país, sin embargo, no existen documentos formales sobre nuevos contratos con clientes que permitan ratificar la continuidad de la Sucursal como negocio en marcha, y su consiguiente recuperación de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio.
- administrativos, de consultoría y similares; pagados a sus partes relacionadas hasta un 20% de la base imponible de impuesto a la renta más el valor de dichos gastos. Sin embargo, la Sucursal no consideró la totalidad de tales costos y gastos incurridos en años anteriores con Egis International (Casa Matriz), para determinar dicho límite; basados en la supremacía legal del convenio para evitar doble imposición mantenido con Francia, mismo que admite la deducción de los gastos expuestos para los fines perseguidos por los establecimientos permanentes, inclusive los gastos de dirección y los gastos generales de administración. Tales criterios no podrían ser compartidos por la Administración Tributaria.

• Nuestra responsabilidad también fue concluir sobre el uso adecuado de la Administración de las bases contables de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Sucursal no pueda continuar como un negocio en marcha.

• Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y, si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Sucursal en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría, si las hubiere.

Informe sobre otros requerimientos legales regulatorios

De acuerdo a disposiciones legales vigentes en el país, nuestro informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 se emitirá por separado, dentro del plazo establecido por la Autoridad Tributaria.

Martínez Chaves y Asociados
Quito, Abril 30, 2019
Registro No. 649

Diego A. Broda G.
Licencia No. 174378